

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

28972 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, con destino a riego, en el término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid). Ref.exp.: C-0393/2024 (INTEGRA-AYE) VA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Pablo José Redo Martínez del Río (**2402**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de San Martín de Valvení (Valladolid), por un volumen máximo anual de 51.910 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,97 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,34 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 24 de agosto de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Pablo José Redo Martínez del Río (**2402*)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 10 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 57,0972 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 51.910

Volumen máximo mensual (m³): 14.915,67

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,97

Caudal medio equivalente (l/s): 3,34

Procedencia de las aguas: Arroyo de Valdencina o arroyo del Prado (masa de agua superficial 30400263 – Río Pisuerga 13.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 1 de septiembre de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús
De Luis Rivera.

ID: A260037704-1